



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-165-564/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA
IMPRESIÓN PARA CONVENCIONES Y PARQUES**

JULIO DE 2025

11 oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	25 DE JULIO DE 2025
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 29 DE JULIO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 29 DE JULIO DE 2025
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 01 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 16:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 07 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 12 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 16:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS DEL 13 DE AGOSTO DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- PAGO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- ASPECTOS VARIOS.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- INCONFORMIDADES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- AVISO DE PRIVACIDAD.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES PARA EL SERVICIO DE IMPRESOS.
ANEXO 3: LISTADO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN.
ANEXO 4: REPORTE FOTOGRAFICO.
MODELO DE CONTRATO.





En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 7, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c), numeral 1. 69 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-165-564/2025**

SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN PARA CONVENCIONES Y PARQUES

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Departamento de Adquisiciones de Convenciones y Parques

1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adjudicación del o los servicios que se oferten.

1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Boulevard Héroes del 5 de mayo no. 402, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante PARA EL **SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN.**

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-165-564/2025.**

1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Subdirección de Recursos Materiales de Convenciones y Parques.





INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN PARA CONVENCIÓNES Y PARQUES, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.3.- El origen de los recursos es: **PROPIO**.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 25 AL 29 DE JULIO DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL 25 AL 29 DE JULIO DE 2025**, en días hábiles y en un horario de **09:00 a 16:00 horas**, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del 29 de julio.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de estas de acuerdo con lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante **DEL 25 AL 29 DE JULIO DE 2025**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro”, AL SIGUIENTE CORREO.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL 25 AL 29 DE JULIO DE 2025** en un horario de **09:00 a 16:00** horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 7124.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible**.

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no**





presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **<https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/>** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-165-564/2025** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el





acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).

- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;

- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original (de acuerdo con el **ANEXO A dentro del folder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-165-564/2025**, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-165-564/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente





procedimiento **GEP-SPFA-LPN-165-564/2025**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-165-564/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017. Del bimestre inmediato anterior a la presentación de las propuestas.

3.7.- Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual debe contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente; así mismo, de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual deberá estar generada dentro de los 30 días naturales previos a la presentación y apertura de proposiciones.

3.8.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico CFDI.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePago>.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**





Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3 y 4**, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral **4** de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-165-564/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se

presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, y 4** deberán estar debidamente capturados **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la partida que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA ENTREGA DE LOS MATERIALES PARA IMPRESIÓN: Será a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la





Contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Durante la vigencia del contrato (para las entregas), para el material impreso y materiales para impresión será de 15 días hábiles posteriores a la entrega de los mismos.

4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. **(PUNTOS 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

4.6.1.- Currículo en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios iguales o similares al requerido, de acuerdo con el **ANEXO B1.**

4.6.2.- Presentar en su propuesta técnica los **anexos 2 y 3** referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

4.6.3.- Relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares en características a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de servicios iguales o similares al requerido, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.4.- Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indiquen un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.5.- Formato libre, listado del personal para la ejecución del servicio, de conformidad con lo siguiente:

a) Un coordinador del servicio con experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios iguales o similares al requerido, debiendo adjuntar currículum firmado y una carta de recomendación laboral indicando su experiencia en copia simple emitida dentro de los últimos tres meses.

b) Dos ayudantes generales con experiencia mínima de 6 meses en la colocación y retiro de vineles microperforada y lonas, debiendo adjuntar una carta de recomendación laboral indicando su experiencia en copia simple emitida dentro de los últimos tres meses.

4.6.6.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la Contratante conforme al **Anexo 2.**

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A realizar el canje al 100% del material impreso y/o material para impresión que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación o error de impresión a partir de la recepción de estos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán ser sustituirlos en un plazo no mayor a 1 día hábil. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes. **(Del anexo 3).**

d) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato (para las entregas), para el material impreso y materiales para impresión, será de 15 días hábiles posteriores a la entrega de estos.

e) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio, así como de las establecidas en el **anexo 3.**





f) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

g) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

h) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo con lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante y conforme al **anexo 4**.

i) A realizar la colocación de los viniles microperforado y lonas. Aplica a los consecutivos: 162, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 226 y 312 del **Anexo 3**.

j) A proporcionar el equipo de protección necesario para el personal que realice la colocación de los viniles microperforado y lonas. Aplica a los consecutivos: 162, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 226 y 312 del **Anexo 3**.

4.6.7.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo con el orden de los puntos señalados en las





presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPOSTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólter tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-165-564/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio o terminación del contrato**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT





con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- La Contratante realizará la solicitud de pedido mediante correo electrónico y con 72 horas de anticipación. En esta solicitud se le proporcionará al proveedor los diseños de las impresiones que se requieran, toda vez que estos podrán variar dependiendo de las cantidades y que servicios o materiales se requieran de acuerdo con las necesidades de la Contratante.

6.4.- En caso de surgir algún evento extraordinario, se solicitará el servicio y/o material para impresión con 12 horas de anticipación mediante correo electrónico y llamada telefónica, en coordinación con Juan Rodrigo Jahuey Herrera, Cargo: Jefe de Departamento de Diseño Gráfico y Mercadotecnia. Teléfono: 222 1221100 extensión 1122.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo con lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.2.1.- Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud





respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de estos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), **a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-165-564/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)**") debiendo enviar de **forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx
miguel.reyes@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO**

LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente a **través del correo electrónico antes mencionado** y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.





9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación con que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidará el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas

Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.9.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de





los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento





asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

NOTA Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación),

el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de esta, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.





15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contradiga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las presentes bases.

15.24.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.25.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.26.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.27.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.





16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte la suma total más baja de los precios unitarios de los servicios y materiales para impresión de la partida, conforme al Anexo C, siendo el monto mínimo de contratación el presupuesto autorizado para la misma y el monto máximo quedará sujeto a la disponibilidad y necesidad de la Contratante.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92

fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de el/los servicio(s) o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos.





18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).





19.3.- El Administrador del Contrato, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir el servicio y deberá supervisar que la prestación de este se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia de este.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

20.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. – En el almacén de los diferentes inmuebles de la Contratante, conforme al anexo 2, en un horario de 09:00 a 15:00 o de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con el encargado del almacén

general, José Manzano Salinas al teléfono 222 122 1100 a las extensiones 1167 o 1157, con previa cita.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

20.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como **“ANEXO H”** al correo electrónico fernanda.lopez@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.**

21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

21.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

21.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

21.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

21.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

21.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente,





posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio;

El 2% por el monto correspondiente a los servicios diferentes al solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.)

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

22.- PAGO.

22.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo con lo siguiente:

NOMBRE	CONVENCIONES Y PARQUES
R.F.C.	CCP981207PC9
DIRECCIÓN	BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO NO. 402, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

22.2.- La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

22.3.- Los pagos se realizarán en exhibiciones mensuales a mes vencido dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así

como del material impreso, materiales para impresión y entregables, recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

22.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

22.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

22.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.- ASPECTOS VARIOS.

23.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

23.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

23.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que en ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la





presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

24.- INCONFORMIDADES.

24.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

25.- AVISO DE PRIVACIDAD

25.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_ESTATAL.pdf

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 25 DE JULIO DE 2025**

**C. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

LAGP/ELS/MRA/MFLS





ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-165-564/2025 SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN PARA CONVENCIONES Y PARQUES

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-165-564/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-165-564/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**





CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:				SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRIGIDA A:				SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL				GEP-SPFA-LPN-165-564/2025
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:				INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN PARA CONVENCIONES Y PARQUES
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN, PARA LOS INMUEBLES A CARGO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONVENCIONES Y PARQUES.

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-165-564/2025 SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN PARA CONVENCIONES Y PARQUES

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
1				
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:				
PERIODO DE GARANTÍA:				
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:				

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-165-564/2025 SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN PARA CONVENCIÓNES Y PARQUES

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	





	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-165-564/2025 SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN PARA CONVENCIONES Y PARQUES

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
Presupuesto:		Presupuesto mínimo: \$3,200,000.00		Presupuesto máximo: \$8,000,000.00		
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	Descripción Breve	Conforme al Anexo 3		Precio Unitario
				Consecutivo	Descripción	
1				1		
				2		
				3...	Los licitantes deberán agregar las filas necesarias para presentar completa su Propuesta Económica.	
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL		
				I.V.A. 16%		
				TOTAL		

No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones
1	

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE
FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:**

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-165-564/2025 SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN PARA CONVENCIONES Y PARQUES**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN PARA CONVENCIÓNES Y PARQUES**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-165-564/2025**, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de estos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-165-564/2025 SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN PARA CONVENCIONES Y PARQUES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-165-564/2025 SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN PARA CONVENCIÓNES Y PARQUES

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO





ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico fernanda.lopez@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento:	GEP-SPFA-LPN-165-564/2025		
	DATOS DE LA ENTREGA:		
Proveedor:	_____		
Dependencia/Entidad:	_____		
Cantidad:	_____		
Descripción genérica del servicio:	_____		
1.-	_____		
2.-	_____		
3.-	_____		
Fecha:	_____	Hora:	_____
ATENTAMENTE			
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO			





ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-165-564/2025 SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN PARA CONVENCIÓNES Y PARQUES

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones





relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**





ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio integral de impresión y materiales para impresión, para los inmuebles a cargo del organismo público descentralizado denominado convenciones y parques, en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.</p> <p>II. PERIODO DE ENTREGA</p> <p>El periodo del servicio y la entrega de los materiales para impresión será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.</p> <p>III. LUGARES PARA LA ENTREGA</p> <p>Los lugares donde se realizará se realizará el servicio y la entrega de materiales para impresión, serán los inmuebles referidos por la contratante en el anexo 2.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El servicio integral de impresión y materiales diversos para la impresión consistirá en lo siguiente:</p> <p>El proveedor deberá realizar los servicios de impresión y la entrega de los materiales de impresión establecidos en el Anexo 3 conforme a las necesidades de la contratante.</p> <p>La Contratante realizará la solicitud de pedido mediante correo electrónico y con 72 horas de anticipación. En esta solicitud se le proporcionará al proveedor los diseños de las impresiones que se requieran, toda vez que estos podrán variar dependiendo de las cantidades y que servicios o materiales se requieran de acuerdo con las necesidades de la Contratante.</p> <p>En caso de surgir algún evento extraordinario, se solicitará el servicio y/o material para impresión con 12 horas de anticipación mediante correo electrónico y llamada telefónica, en coordinación con Juan Rodrigo Jahuey Herrera, Cargo: Jefe de Departamento de Diseño Gráfico y Mercadotecnia. Teléfono: 222 1221100 extensión 1122.</p> <p>V. PERSONAL</p> <p>Para la adecuada ejecución del servicio, el proveedor deberá contar con el siguiente personal:</p> <p>a) Un coordinador del servicio.</p> <p>b) Dos ayudantes generales.</p>





Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>VI. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá entregar una remisión en hoja membretada (2 juegos original y copia simple legible), de los servicios o materiales de impresión a entregar, la cual deberá contener fecha de entrega, listado de servicios o materiales de impresión, un reporte fotográfico con un mínimo de 3 fotos blanco y negro, nombre y firma de quien entrega y nombre y firma de la persona que recibe. (CONFORME ANEXO 4).</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proveedor deberá solventar todos los gastos que se originen para la prestación de los servicios y entrega de los bienes, tales como combustible, peajes, alimentación del personal, infracciones de tránsito (local, estatal, y federal), maniobras, seguros, entre otras que puedan surgir, sin costo adicional para la contratante. 2. El proveedor deberá contar con los insumos, materiales y herramientas necesarias para las instalaciones de impresión dentro del organismo. 3. El proveedor deberá proporcionar el equipo de protección necesario para el personal que realice la colocación de viniles microperforados y lonas. 4. La contratante entregará al proveedor los diseños de los bienes y materiales de impresión establecidos en el anexo 3, de manera digital en un CD o USB, a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato.





ANEXO 2

DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES PARA EL SERVICIO DE IMPRESOS

No. Consecutivo	Inmuebles	Domicilio
1	Centro Expositor y de Convenciones Puebla	Bulevar Ejercito de Oriente No.100, Centro Cívico Cultural 5 de mayo, Zona de los Fuertes, C.P. 72260, Puebla, Pue.
2	Centro de Convenciones William O. Jenkins	Boulevard Héroes del 5 de mayo No.402, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.
3	Auditorio Metropolitano Puebla	Calle Sirio 2926, Colonia Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla Pue.
4	Teatro Principal	Avenida 8 Ote S/N, Centro Histórico de Puebla, C.P. 72000, Puebla, Pue.
5	Planetario Puebla, Maestro Germán Martínez Hidalgo	Calle Cazadores de Morelia, Unidad Cívica 5 de mayo S/N, Zona de los Fuertes, C.P. 72260, Puebla, Pue.
6	Teleférico de Puebla (2 Torres)	Calle 44 Oriente No.204, Moctezuma, Zona de los Fuertes, C.P. 72260, Puebla, Pue.
7	Parque del Arte	Calle Sirio S/N, Colonia Concepción Las Lajas, C.P. 72820, Puebla, Pue.
8	Parque de la Niñez	Boulevard del Niño Poblano No.2901, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Centros Comerciales Desarrollo Atlixcáyotl, C.P. 72190, Puebla, Pue.
9	Parque Paseo Teleférico	Calle 44 Oriente No.204, Moctezuma, Zona de los Fuertes, C.P. 72260, Puebla, Pue.
10	Parque Metropolitano	Calle Vía Atlixcayotl 2501, Reserva Territorial Atlixcayotl, C.P. 72810, San Andrés Cholula Puebla.
11	Centro Cívico Cultural 5 de mayo	Centro Cívico Cultural 5 de mayo, Zona de los Fuertes, C.P. 72260, Puebla, Pue.
12	Parque Ecológico	Calle 24 Sur S/N, Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue,
13	Parque Flor del Bosque	Carril a San Bartolo S/N, Colonia Casa Blanca, Amozoc, C.P.72360, Puebla, Pue.
14	Parque La Constancia	Boulevard Esteban De Antuñano 10, Colonia Luz Obrera, C.P. 72110, Puebla, Pue.
15	Parque MIRAtoyac	José María Morelos y Pavón S/N, colonia Concepción la Cruz, San Andrés Cholula, Puebla
16	Parque Bicentenario	Historical Center, Calle 4 Sur No.104, Ciudad Universitaria, C.P. 72592, Puebla, Pue.
17	Parque Rafaela Padilla	Centro Cívico Cultural 5 de mayo, Zona de los Fuertes, C.P. 72260, Puebla, Pue.
18	Auditorio de la Reforma	Bulevar Ejército de Oriente S/N, Unidad Cívica 5 de mayo, C.P. 72260, Puebla, Pue.
19	Ex Hacienda de Chautla	Carretera Federal México-Puebla km. 4,5, C.P. 74135, San Lucas el Grande, Puebla.

Los horarios del servicio se le indicará al licitante en la formalización del contrato.





ANEXO 3

LISTADO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO PARQUES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO ECOLÓGICO (PE-E1)	BLOCK
2	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO PARQUES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO ECOLÓGICO (PE-E2)	BLOCK
3	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO PARQUES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO ESTACIONAMIENTO ECOLÓGICO (PE-E3)	BLOCK
4	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO PARQUES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO ECOLÓGICO (PE-E4)	BLOCK
5	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO PARQUES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO ESTACIONAMIENTO FLOR DEL BOSQUE (PFB)	BLOCK
6	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO PARQUES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO NIÑEZ (PN)	BLOCK
7	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO PARQUES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO ARTE (EA)	BLOCK
8	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO PARQUES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO CONSTANCIA (PC)	BLOCK
9	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO PARQUES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO METROPOLITANO (PM)	BLOCK
10	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO PARQUES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO METROPOLITANO CUMULO (PMC)	BLOCK
11	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ESTACIONAMIENTO CENTRO DE CONVENCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN	BLOCK





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO ESTACIONAMIENTO CENTRO CONVENCIONES (ECC)	
12	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EXTRAVÍO DE TICKET DE ESTACIONAMIENTO CONVENCIONES (TEC)	BLOCK
13	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO CENTRO CONVENCIONES PAGO EVENTO (ECCP)	BLOCK
14	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO AUDITORIO METROPOLITANO (AM)	BLOCK
15	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO AUDITORIO METROPOLITANO EVENTO (AME)	BLOCK
16	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO CENTRO EXPOSITOR (CE)	BLOCK
17	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM LARGO X 6.5 CM ANCHO. ESTACIONAMIENTO CENTRO EXPOSITOR EVENTO ARTISTICO (CEEA)	BLOCK
18	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM LARGO X 6.5 CM ANCHO. ESTACIONAMIENTO DE PENSIÓN POR DÍA (CEP)	BLOCK
19	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO TICKET EXTRAVIADO (TEE)	BLOCK
20	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO FAMILIA (PF)	BLOCK
21	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO FAMILIA EVENTO CENTRO EXPOSITOR (PFE)	BLOCK





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
22	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO FAMILIA EVENTO ARTISTICO (PFEA)	BLOCK
23	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO VICTORIA (PV)	BLOCK
24	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO VICTORIA EVENTO CENTRO EXPOSITOR (PVE)	BLOCK
25	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO VICTORIA EVENTO ARTISTICO (PVEA)	BLOCK
26	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO AUDITORIO REFORMA (EAR)	BLOCK
27	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO AUDITORIO REFORMA EVENTO CENTRO EXPOSITOR (EARC)	BLOCK
28	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO AUDITORIO REFORMA EVENTO (EARE)	BLOCK
29	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO AUDITORIO REFORMA EVENTO ARTISTICO EN CENTRO EXPOSITOR (EAREA)	BLOCK
30	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO ESTACIONAMIENTO TELEFERICO 1 (PT-E1)	BLOCK
31	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO TELEFERICO 2 (PT-E2)	BLOCK
32	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA	BLOCK





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO TELEFERICO 1 EVENTO ARTISTICO (PTE1EA)	
33	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO TELEFERICO 2 EVENTO ARTISTICO (PTE2EA)	BLOCK
34	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO LORETO EVENTO ARTISTICO (LOEA)	BLOCK
35	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO LAGO DE LA CONCORDIA EVENTO ARTISTICO (LCEA)	BLOCK
36	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO EX HACIENDA DE CHAUTLA VEHICULO PARTICULAR (EHC-P)	BLOCK
37	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO EX HACIENDA DE CHAUTLA CAMIONETA, VAN Y SIMILARES (EHC-C)	BLOCK
38	IMPRESIÓN DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN DOS PLECAS DE CORTE Y TRES FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 25.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO EX HACIENDA DE CHAUTLA AUTOBÚS (EHC-A)	BLOCK
39	IMPRESIÓN DE BOLETOS FERIA DE PUEBLA EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO EXPOSITOR (EX)	BLOCK
40	IMPRESIÓN DE BOLETOS FERIA DE PUEBLA EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO FAMILIA (PF)	BLOCK
41	IMPRESIÓN DE BOLETOS FERIA DE PUEBLA EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO TELEFERICO 1 (PT-T1)	BLOCK
42	IMPRESIÓN DE BOLETOS FERIA DE PUEBLA EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO TELEFERICO 2 (PT-T2)	BLOCK





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
43	IMPRESIÓN DE BOLETOS FERIA DE PUEBLA EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ESTACIONAMIENTO LORETO (LO)	BLOCK
44	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO 1 ECOLÓGICO (PE S1)	BLOCK
45	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO 2 ECOLÓGICO (PE S2)	BLOCK
46	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO 3 ECOLÓGICO (PE S3)	BLOCK
47	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO 4 ECOLÓGICO (PE S4)	BLOCK
48	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO 5 ECOLÓGICO (PE S5)	BLOCK
49	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO 6 ECOLÓGICO (PE S6)	BLOCK
50	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO 7 ECOLÓGICO (PE S7)	BLOCK
51	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO 1 CONSTANCIA (PC S1)	BLOCK
52	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO 2 CONSTANCIA (PC S2)	BLOCK
53	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO 3 CONSTANCIA (PC S3)	BLOCK
54	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO 1 FLOR DEL BOSQUE (PFB S1)	BLOCK
55	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE	BLOCK





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO 2 FLOR DEL BOSQUE (PFB S2)	
56	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO CCC5M (CCC5M)	BLOCK
57	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO ARTE (SA)	BLOCK
58	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO NIÑEZ (SN)	BLOCK
59	IMPRESIÓN DE BOLETOS SANITARIOS EN PAPEL BOND DE 75GRS A 1X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 10.5 CM DE LARGO X 3.5 CM DE ANCHO. SANITARIO METROPOLITANO (SM)	BLOCK
60	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. CONSTANCIA- BOLETO CANCHA DE PADEL (PC)	BLOCK
61	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. CONSTANCIA- BOLETO MINIGOLF (PC)	BLOCK
62	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. CONSTANCIA-BOLETO EXTRAVÍO DEPELOTA DE MINIGOLF (PC)	BLOCK
63	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. CONSTANCIA-BOLETO EXTRAVÍO DE PELOTA DE PADEL (PC)	BLOCK
64	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-TICKET DE AREA DE CAMPAMENTO SIN CASA DE CAMPAÑA, POR NOCHE, POR CASA (PFB)	BLOCK
65	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-BOLETO PERSONA ADICIONAL EN CABAÑA (PFB)	BLOCK
66	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-BOLETO DE TIROLESA INFANTIL (PFB)	BLOCK
67	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS	BLOCK





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-BOLETO DE TIROLESA (PFB)	
68	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-BOLETO SALTO DE LINCE (PFB)	BLOCK
69	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-BOLETO PASOS ALTOS (PFB)	BLOCK
70	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-BOLETO RECARGA DE 50 BALAS PARA GOTCHA (PFB)	BLOCK
71	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-BOLETO GOTCHA INCLUYE 100 BALAS POR PERSONA (PFB)	BLOCK
72	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-BOLETO MURO DE ESCALAR (PFB)	BLOCK
73	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-BOLETO ASADOR (PFB)	BLOCK
74	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-TRICICLO (PFB)	BLOCK
75	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-BOLETO RENTA DE LANCHA 1/2 HORA (PFB)	BLOCK
76	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-TICKET ACCESO A SENDERO DE CICLISMO CON BICICLETA PROPIA ADOLESCENTE O ADULTO (PFB)	BLOCK
77	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-SERVICIO DE BICICLETA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE POR 30 MINUTOS (PFB)	BLOCK
78	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS	BLOCK





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-BOLETO ACCESO A SENDERO DE CICLISMO CON BICICLETA PROPIA MENORES (PFB)	
79	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-TICKET PAQUETE MURO DE MAPACHE, SENDERO DEL VENADO Y CAÍDA DE HALCÓN CARA CARA (PFB)	BLOCK
80	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-TICKET PAQUETE MURO DE ESCALAR Y SALTO DE LINCE, POR PERSONA (PFB)	BLOCK
81	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-JUEGOS DE INTEGRACIÓN MURO DE MAPACHE, SENDERO DEL VENADO, CAIDA DEL HALCON, Y TIROLESA (PFB)	BLOCK
82	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-BOLETO PAQUETE "PAQUETESUBAS" (PASOS ALTOS Y TIROLESA) (PFB)	BLOCK
83	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-TIROLESA, SALTO DE LINCE, MURO DE MAPACHE, SENDERO DEL VENADO Y CAIDA DEL HALCON (PFB)	BLOCK
84	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-PASOS ALTOS, 2 TIROLESAS Y MURO DE ESCALAR (PFB)	BLOCK
85	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-TIROLESA, SALTO DE LINCE, PASOS ALTOS, MURO DE ESCALAR, MURO DE MAPACHE, SENDERO DEL VENADO Y CAIDA DEL HALCON (PFB)	BLOCK
86	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-PASEO INDIVIDUAL EN ANIMALES EQUINOS (PFB)	BLOCK
87	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-CODORNIZ AMERICANA (PFB)	BLOCK
88	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS	BLOCK





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-CODORNIZ JAPONESA (PFB)	
89	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. FLOR DEL BOSQUE-FAISÁN DE COLLAR (PFB)	BLOCK
90	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ARTE-BOLETO MINIGOLF (JAM)	BLOCK
91	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ARTE-BOLETO EXTRAVÍO DE PELOTA DE MINIGOLF (JAMP)	BLOCK
92	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ECOLÓGICO-BOLETO TIROLESA (PE- T)	BLOCK
93	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ECOLÓGICO BOLETO-MINIGOLF (PE- M)	BLOCK
94	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ECOLÓGICO BOLETO LANCHA 1/2 HR (PE-L 1/2)	BLOCK
95	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ECOLÓGICO-BOLETO BRINCOLIN 1/4 HR (PE-B)	BLOCK
96	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ECOLÓGICO-BOLETO BRINCOLIN 1/2 HR (PE-B)	BLOCK
97	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ECOLÓGICO-BOLETO EXTRAVÍO DE PELOTA DE MINIGOLF (PE-MP)	BLOCK
98	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ECOLÓGICO- BOLETO CANCHA DE PADEL (PE CP)	BLOCK
99	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. ECOLÓGICO-BOLETO PELOTA DE PADEL EXTRAVIADA (PE CPE)	BLOCK
100	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS	BLOCK





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. CCC5M-BOLETO LANCHA 1/2 HR (LC- L1/2)	
101	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO TELEFÉRICO VIAJE SENCILLO TORRE EXPOSITOR (TE)	BLOCK
102	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO TELEFÉRICO VIAJE REDONDO TORRE EXPOSITOR (TE)	BLOCK
103	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO TELEFÉRICO VIAJE SENCILLO TORRE ZARAGOZA (TZ)	BLOCK
104	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO TELEFÉRICO VIAJE REDONDO TORRE ZARAGOZA (TZ)	BLOCK
105	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. SENCILLO GRUPO DE 20 A 49 PERSONAS (SG20E)	BLOCK
106	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. SENCILLO GRUPO DE 50 A 99 PERSONAS (SG50E)	BLOCK
107	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. SENCILLO GRUPO DE 100 PERSONAS EN ADELANTE (SG100E)	BLOCK
108	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. SENCILLO GRUPO DE 20 A 49 PERSONAS (SG20Z)	BLOCK
109	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. SENCILLO GRUPO DE 50 A 99 PERSONAS (SG50Z)	BLOCK
110	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA	BLOCK





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. SENCILLO GRUPO DE 100 PERSONAS EN ADELANTE (SG100Z)	
111	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. REDONDO GRUPO DE 20 A 49 PERSONAS (RG20E)	BLOCK
112	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. REDONDO GRUPO DE 50 A 99 PERSONAS (RG50E)	BLOCK
113	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. REDONDO GRUPO DE 100 PERSONAS EN ADELANTE (RG100E)	BLOCK
114	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. REDONDO GRUPO DE 20 A 49 PERSONAS (RG20Z)	BLOCK
115	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. REDONDO GRUPO DE 50 A 99 PERSONAS (RG50Z)	BLOCK
116	IMPRESIÓN DE BOLETOS TELEFERICO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. REDONDO GRUPO DE 100 PERSONAS EN ADELANTE (RG100Z)	BLOCK
117	IMPRESIÓN DE BOLETOS PLANETARIO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO PLANETARIO ENTRADA GENERAL (PLG)	BLOCK
118	IMPRESIÓN DE BOLETOS PLANETARIO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO PLANETARIO MENORES DE 12 AÑOS ESTUDIANTES Y MAESTROS CON CREDENCIAL (PLM)	BLOCK
119	IMPRESIÓN DE BOLETOS PLANETARIO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO PLANETARIO ENTRADA GENERAL LOS DIAS MARTES EN UNA MISMA FUNCION, POR CADA DOS PERSONAS (PLM2)	BLOCK
120	IMPRESIÓN DE BOLETOS PLANETARIO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO PLANETARIO ENTRADA GENERAL	BLOCK





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	LOS DIAS 30 DE ABRIL,10 DE MAYO Y TERCER DOMINGO DE JUNIO POR CADA 2 PERSONAS (PLG2)	
121	IMPRESIÓN DE BOLETOS PLANETARIO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO PLANETARIO ENTRADA GENERAL EL ULTIMO VIERNES DE CADA MES (PLV)	BLOCK
122	IMPRESIÓN DE BOLETOS PLANETARIO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO PLANETARIO ENTRADA GENERAL DURANTE EVENTOS ESPECIALES POR PERSONA (PLE)	BLOCK
123	IMPRESIÓN DE BOLETOS PLANETARIO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO PLANETARIO ENTRADA MUESTRA DE CINE FRANCÉS (PLMC)	BLOCK
124	IMPRESIÓN DE BOLETOS PLANETARIO PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. BOLETO PLANETARIO ENTRADA GENERAL PARA GRUPOS DE 30 O MAS PERSONAS (PLGG)	BLOCK
125	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ACCESO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA ACCESO GENERAL (EHC-AG)	BLOCK
126	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ACCESO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA ACCESO MENORES DE 3 A 10 AÑOS (EHC-AM)	BLOCK
127	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ACCESO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA ACCESO ESTUDIANTES QUE PRESENTEN CREDENCIAL VIGENTE (EHC-AE)	BLOCK
128	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ACCESO EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X1 TINTAS PANTONE DIRECTO AMBOS LADOS CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIO, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA ACCESO ADULTOS MAYORES PRESENTANDO CREDENCIAL INAPAM (EHC-AA)	BLOCK
129	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA SESIÓN FOTOGRAFICA MAXIMO 5 PERSONAS (EHC-SF)	BLOCK
130	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM	BLOCK





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA CABAÑA CAMPESTRE MAXIMO 4 PERSONAS (EHC-CC)	
131	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA SERVICIO DE TIROLESA (EHC-T)	BLOCK
132	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA USO DE TERRAZA (EHC-TE)	BLOCK
133	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA SERVICIO DE RAPEL Y ESCALADA (EHC-R)	BLOCK
134	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA RENTA DE BICICLETA HORA (EHC-BH)	BLOCK
135	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA RENTA DE BICICLETA 30 MINUTOS (EHC-BM)	BLOCK
136	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA PERMISO DE PESCA DEPORTIVA(EHC-PPD)	BLOCK
137	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA PERMISO DE PESCA DE TRUCHA(EHC-PPT)	BLOCK
138	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA RENTA DE CAÑA (EHC-C)	BLOCK
139	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA CARNADA (EHC-CA)	BLOCK
140	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA AQUETE PESCA DE TRUCHA CAÑA CARNADA PERMISO (EHC-PAPT)	BLOCK
141	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS	BLOCK





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA TRUCHA CAPTURADA (EHC-TC)	
142	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA AREA DE CAMPAMENTO SIN CASA DE CAMPAÑA PARA ESTUDIANTES (EHC- ACE)	BLOCK
143	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA AREA DE CAMPAMENTO SIN CASA DE CAMPAÑA PARA ADULTOS (EHC-ACA)	BLOCK
144	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA CAMPAMENTOS ESTUDIANTES Y NIÑOS (EHC-CAM)	BLOCK
145	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA CAMPAMENTOS MAESTROS (EHC-CAMM)	BLOCK
146	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA CAMPAMENTOS ADULTOS (EHC-CAMA)	BLOCK
147	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA COMIDA EXTRA-CAMPAMENTO (EHC-CEC)	BLOCK
148	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA DESAYUNO EXTRA-CAMPAMENTO (EHC-DEC)	BLOCK
149	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA CENA EXTRA-CAMPAMENTO (EHC-CECA)	BLOCK
150	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA REFRIGERIO CAMPAMENTO (EHC-RC)	BLOCK
151	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA PAN EXTRA (EHC-PE)	BLOCK





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
152	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA BOX LUNCH (EHC-BL)	BLOCK
153	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA PISTA DE COMANDOS (EHC-PC)	BLOCK
154	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA RENTA DE LANCHA HORA (EHC-RLH)	BLOCK
155	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA RENTA DE LANCHA 30 MINUTOS (EHC-RLM)	BLOCK
156	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ATRACCIONES EN PAPEL BOND DE 75GRS. A 2X0 TINTAS SOLO FRENTE CON TERMINADO: CORTADOS SE CONTEMPLAN UNA PLECA DE CORTE Y DOS NÚMEROS DE FOLIOS, ENGOMADOS EN BLOCKS DE 100 CADA UNO MEDIDA FINAL 21.5 CM DE LARGO X 6.5 CM DE ANCHO. EX HACIENDA DE CHAUTLA VUELO DE DRONES (EHC-VD)	BLOCK
157	SELLO DE MADERA CON MEDIDAS DE 1 CM DE LARGO X 1 CM DE ANCHO. EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	PIEZA
158	SELLO DE MADERA CON MEDIDAS DE 1 CM DE LARGO X 5 CM DE ANCHO. EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	PIEZA
159	SELLO DE MADERA CON MEDIDAS DE 2.5 CM DE LARGO X 5 CM DE ANCHO, EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	PIEZA
160	SELLO DE MADERA CON MEDIDAS DE 1 CM DE ANCHO X 3 CM DE LARGO, NO INCLUYE ALMOHADILLA, NI TINTA, EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	PIEZA
161	SELLO AUTOENTINTABLE FECHADOR DE MEDIDA APROXIMADAMENTE DE 6 CM DE LARGO X 4 CM DE ANCHO (INCLUYE APARATO) TINTA NEGRA. EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	PIEZA
162	IMPRESIÓN E INSTALACIÓN VINIL ADHERIBLE MICROPERFORADO IMPRESO, 2.92 M DE DIÁMETRO, RETIRO E INSTALACIÓN EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	SERVICIO
163	IMPRESIÓN EN VINIL MICROPERFORADO MEDIDAS: 80 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO. NO INCLUYE INSTALACION EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	PIEZA
164	LONA IMPRESA GRAN FORMATO 1 M X 1 M DE LADO. CON OJILLOS EN LAS ESQUINAS. NO INCLUYE INSTALACION EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	PIEZA





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
165	LONA IMPRESA GRAN FORMATO 1.5 M DE LARGO X 1 M DE ANCHO CON OJILLOS EN LAS ESQUINAS. NO INCLUYE INSTALACION EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	PIEZA
166	LONA IMPRESA GRAN FORMATO 2.5 M DE LARGO X 2 M DE ANCHO CON OJILLOS EN LAS ESQUINAS. NO INCLUYE INSTALACION EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	PIEZA
167	LONA IMPRESA GRAN FORMATO 3 M DE LARGO X 1.5 M DE ANCHO. CON OJILLOS EN LAS ESQUINAS. NO INCLUYE INSTALACION EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	PIEZA
168	LONA IMPRESA GRAN FORMATO 4 M DE LARGO X 2 M DE ANCHO. CON OJILLOS EN LAS ESQUINAS. NO INCLUYE INSTALACION EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	PIEZA
169	LONA IMPRESA GRAN FORMATO 5 M DE LARGO X 2.5 M DE ANCHO. CON OJILLOS EN LAS ESQUINAS. NO INCLUYE INSTALACION EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	PIEZA
170	LONA IMPRESA GRAN FORMATO 7 M DE LARGO X 3 M DE ANCHO CON OJILLOS EN LAS ESQUINAS. NO INCLUYE INSTALACION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	PIEZA
171	OPALINA BLANCA TAMAÑO TABLOIDE 125 GR PAQUETE DE 100 PZAS. NO INCLUYE IMPRESION	PAQUETE
172	COUCHE ADHERIBLE TABLOIDE BLANCO MATÉ 225 GR PAQUETE DE 100 PIEZAS. NO INCLUYE IMPRESIÓN	PAQUETE
173	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO TABLOIDE 225 GR PAQUETE DE 100 PIEZAS. NO INCLUYE IMPRESIÓN PIEZAS.	PAQUETE
174	VINIL BLANCO BRILLANTE DE 50 M DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. INCLUYE INSTALACION, EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	SERVICIO
175	VINIL NEGRO BRILLANTE DE 50 M DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. INCLUYE INSTALACION, EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	SERVICIO
176	VINIL NARANJA BRILLANTE DE 50 M DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. INCLUYE INSTALACION, EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	SERVICIO
177	VINIL GRIS BRILLANTE DE 50 M DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. INCLUYE INSTALACION, EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	SERVICIO
178	VINIL AZUL MARINO BRILLANTE DE 50 M DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. INCLUYE INSTALACION, EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	SERVICIO
179	VINIL VERDE BANDERA BRILLANTE DE 50 M DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. INCLUYE INSTALACION, EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	SERVICIO
180	VINIL ROJO BRILLANTE DE 50 M DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. INCLUYE INSTALACION, EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	SERVICIO





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
181	VINIL VERDE LIMOM DE 50 M DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. INCLUYE INSTALACION, EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	SERVICIO
182	VINIL FUCSIA DE 50 M DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. INCLUYE INSTALACION, EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	SERVICIO
183	VINIL AZUL CIELO DE 50 METROS DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. INCLUYE INSTALACION, EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	SERVICIO
184	VINIL AMARILLO CANARIO BRILLANTE DE 50 M DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. INCLUYE INSTALACION, EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	SERVICIO
185	VINIL AMARILLO NARANJA BRILLANTE DE 50 M DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. INCLUYE INSTALACION, EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE	SERVICIO
186	PAPEL TIPO TRANSFER ENCERADO PRESENTACION DE 60 CM DE LARGO X 91 CM DE ANCHO.	PIEZA
187	PAPEL TIPO TRANSFER ENCERADO PRESENTACION DE 60 CM DE LARGO X 91 CM DE ANCHO.	PIEZA
188	ROLLO DE PAPEL BOND PARA PLOTTER DE 90 CM DE LARGO X 50 M DE ANCHO.	PIEZA
189	IMPRESIÓN DE PULSERAS (ACCESO INDIVIDUAL) EN STONE PAPER DE 25 CM DE LARGO X 2.5 CM DE ANCHO. FOLIADAS, 2 TINTAS CON BROCHE ADHESIVO, PLEGADAS Y TROQUELADAS. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
190	IMPRESIÓN DE PULSERAS (ACCESO PAREJA) EN STONE PAPER DE 25 CM DE LARGO X 2.5 CM DE ANCHO, FOLIADAS, 2 TINTAS CON BROCHE ADHESIVO, PLEGADAS Y TROQUELADAS. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
191	IMPRESIÓN DIGITAL (GAFETE PROVEEDOR) SOBRE COUCHÉ DE 180 GRS CON LAMINADO MATE, PERFORADO AL CENTRO PARA COLOCAR CORDÓN DE GAFETE DE 9 CM DE LARGO X 13 CM DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
192	IMPRESIÓN DIGITAL (GAFETE ARTISTA) SOBRE COUCHÉ DE 180 GRS CON LAMINADO MATE, PERFORADO AL CENTRO PARA COLOCAR CORDÓN DE GAFETE DE 9 CM DE LARGO X 13 CM DE ANCHO. (ARMADOS). DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
193	IMPRESIÓN DIGITAL (GAFETE STAFF) SOBRE COUCHÉ DE 180 GRS CON LAMINADO MATE, PERFORADO AL CENTRO PARA COLOCAR CORDÓN DE GAFETE DE 9 CM DE LARGO X 13 CM DE ANCHO. (ARMADOS). DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
194	IMPRESIÓN DIGITAL (GAFETE EXPOSITOR) SOBRE COUCHÉ DE 180 GRS CON LAMINADO MATE, PERFORADO AL CENTRO PARA COLOCAR CORDÓN DE GAFETE DE 9 CM DE LARGO X 13 CM (ARMADOS) DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
195	IMPRESIÓN DIGITAL (GAFETE SICOM) SOBRE COUCHÉ DE 180 GRS CON LAMINADO MATE, PERFORADO AL CENTRO PARA COLOCAR CORDÓN DE GAFETE DE 9 CM DE LARGO X 13 CM DE ANCHO. (ARMADOS) DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
196	IMPRESIÓN DIGITAL (GAFETE PRENSA) SOBRE COUCHÉ DE 180 GRS CON LAMINADO MATE, PERFORADO AL CENTRO PARA COLOCAR CORDÓN DE GAFETE DE 9 CM DE LARGO X 13 CM DE ANCHO. (ARMADOS) DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
197	IMPRESIÓN DE BOLETOS (VIAJE EN GLOBO PERSONAL) EN COLOR 4X0 SOBRE PAPEL COUCHE DE 130 GRS. DE BOLETOS EN LA MEDIDA DE 14.35 CENTIMETROS DE LARGO X 6 CENTIMETROS DE ANCHO, EN TALONARIOS, FOLIADOS Y TROQUELADOS. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	BLOCK
198	IMPRESIÓN DE BOLETOS (VIAJE EN GLOBO PAREJA) EN COLOR 4X0 SOBRE PAPEL COUCHE DE 130 GRS. DE BOLETOS EN LA MEDIDA DE 14.35 CENTIMETROS DE LARGO X 6 CENTIMETROS DE ANCHO, EN TALONARIOS, FOLIADOS Y TROQUELADOS. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	BLOCK
199	IMPRESIÓN DE BOLETOS (EXPERIENCIA GASTRONOMICA EN DOMO GEODESICO (BOLETO PERSONAL - MENÚ ITALIANO) EN COLOR 4X0 SOBRE PAPEL COUCHE DE 130 GRS. DE BOLETOS EN LA MEDIDA DE 14.35 CENTIMETROS DE LARGO X 6 CENTIMETROS DE ANCHO, EN TALONARIOS, FOLIADOS Y TROQUELADOS. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	BLOCK
200	IMPRESIÓN DE BOLETOS (EXPERIENCIA GASTRONOMICA EN DOMO GEODESICO (BOLETO PAREJA - MENÚ ITALIANO) EN COLOR 4X0 SOBRE PAPEL COUCHE DE 130 GRS. DE BOLETOS EN LA MEDIDA DE 14.35 CENTIMETROS DE LARGO X 6 CENTIMETROS DE ANCHO, EN TALONARIOS, FOLIADOS Y TROQUELADOS. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	BLOCK
201	IMPRESIÓN DE BOLETOS (EXPERIENCIA GASTRONOMICA EN DOMO GEODESICO (BOLETO PERSONAL - MENÚ GOURMET) EN COLOR 4X0 SOBRE PAPEL COUCHE DE 130 GRS. DE BOLETOS EN LA MEDIDA DE 14.35 CENTIMETROS DE LARGO X 6 CENTIMETROS DE ANCHO, EN TALONARIOS, FOLIADOS Y TROQUELADOS. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	BLOCK
202	IMPRESIÓN DE BOLETOS (EXPERIENCIA GASTRONOMICA EN DOMO GEODESICO (BOLETO PAREJA - MENÚ GOURMET) EN COLOR 4X0 SOBRE PAPEL COUCHE DE 130 GRS. DE BOLETOS EN LA MEDIDA DE 14.35 CENTIMETROS DE LARGO X 6 CENTIMETROS DE ANCHO, EN TALONARIOS, FOLIADOS Y TROQUELADOS. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	BLOCK
203	IMPRESIÓN DE BOLETOS (PAQUETE AMIGO PARA 5 PERSONAS. 1 BOLETO ORIGINAL Y 4 COPIAS) EN COLOR 4X0 SOBRE PAPEL COUCHE DE 130 GRS. DE BOLETOS EN LA MEDIDA DE 14.35 CENTIMETROS DE LARGO X 6 CENTIMETROS DE ANCHO. EN TALONARIOS, FOLIADOS Y TROQUELADOS. 5 BOLETOS VAN IGUALES CON EL MISMO FOLIO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	BLOCK
204	IMPRESIÓN LONA CON ACABADOS EN COLOR 4X0 DE MEDIDAS 0.80 CENTIMETROS DE LARGO X 1.80 METROS DE ANCHO. (BANNER FESTIVAL DEL AMOR). DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
205	IMPRESIÓN DE LONA DE 5 METROS DE LARGO X 15 METROS DE ANCHO. INCLUYE IMPRESIÓN E INSTALACION EN PARQUE DEL ARTE (TORRE 3 CARAS). DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
206	IMPRESIÓN DE LONA DE 5 METROS DE LARGO X 15 METROS DE ANCHO. INCLUYE IMPRESIÓN E INSTALACION EN PARQUE DEL ARTE (TORRE 2 CARAS). DISEÑO Y TEXTO SERA	PIEZA





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	
207	IMPRESIÓN BASTIDOR EN CUADRADO DE 1 PULGADA CON LONA TENSADA PARA KIOSKO DE 1.2 METROS DE LARGO X 0.4 METROS DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
208	IMPRESIÓN DE 1 BASTIDOR EN CUADRADO DE 1 PULGADA CON LONA TENSADA PARA KIOSKO DE 3 METROS DE LARGO X 0.4 METROS DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
209	IMPRESIÓN EN COROPLAST CON PRECIOS FESTIVAL DEL AMOR CON INSTALACION EN CASETA DE LA ENTRADA CON MEDIDAS DE 2.1 METROS DE LARGO X 2 METROS DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
210	IMPRESIÓN EN COROPLAST REGLAMENTO EXPOSITORES Y ESTACIONAMIENTO FESTIVAL DEL AMOR CON MEDIDAS DE 2 METROS DE LARGO X 1.2 METROS DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
211	IMPRESIÓN DE ESPECTACULAR EN VINIL FOTO DE 2.45 METROS DE LARGO X 1.22 METROS DE ANCHO. INCLUYENDO DESINSTALACION E INSTALACION EN PARQUE DEL ARTE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
212	IMPRESIÓN A COLOR 4X0 DEL MENU DOMO TAMAÑO CARTA, EN SULFATADA DE 14 PUNTOS LAMINADO BRILLANTE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
213	IMPRESIÓN COLOR 4X0 DE MENU BEBIDAS TAMAÑO CARTA, EN SULFATADA DE 14 PUNTOS LAMINADO BRILLANTE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
214	IMPRESIÓN A COLOR 4X0 DE MENU BARRAS TAMAÑO CARTA, EN SULFATADA DE 14 PUNTOS LAMINADO BRILLANTE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
215	IMPRESION A COLOR 4X0 DE MENU SNACK TAMAÑO CARTA, EN SULFATADA DE 14 PUNTOS LAMINADO BRILLANTE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
216	IMPRESIÓN DE ETIQUETAS ADHERIBLES EN LA MEDIDA DE 15 CENTIMETROS DE LARGO X 11 CENTIMETROS ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
217	IMPRESIÓN DE ETIQUETAS ADHERIBLES EN LA MEDIDA DE 10 CENTIMETROS DE LARGO X 7.5 CENTIMETROS DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
218	IMPRESIÓN DE ETIQUETAS ADHERIBLES EN LA MEDIDA DE 6 CENTIMETROS DE LARGO X 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
219	IMPRESIÓN EN VINIL ADEHERIBLE DE UNA MEDIDA DE TAMAÑO 1.12 METROS DE LARGO X 0.45 METROS DE ANCHO. NO INCLUYE INSTALACION DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
220	IMPRESIÓN DE 45 CM DE LARGO X 45 CM DE ANCHO. PARA SEÑALAMIENTO DE DISMINUIR VELOCIDAD. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
221	IMPRESIÓN EN VINIL PARA EN LA MEDIDA DE 5 METROS DE LARGO X 0.85 METROS DE ANCHO. TORRE INDIVIDUALMENTE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
222	IMPRESIÓN VINIL ADHERIBLE PARA TOTEM CHICO EN LA MEDIDA DE 52 CENTIMETROS DE LARGO X 62.3 CENTIMETROS DE ANCHO. NO INCLUYE ESTRUCTURA DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
223	IMPRESIÓN DE VINIL ADHERIBLE PARA TOTEMS GRANDES DE 124 CM DE LARGO X 106 CM DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
224	IMPRESIÓN Y TENSADO DE LA LONA EN AMBAS CARAS EN LA MEDIDA DE 0.52 METROS DE LARGO X 1.92 METROS DE ANCHO PARA TOTEM, LA ESTRUCTURA LA PROPORCIONA EL CLIENTE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
225	IMPRESIÓN Y TENSADO DE LA LONA EN AMBAS CARAS EN LA MEDIDA DE 1.22 METROS DE LARGO X 2.45 METROS DE ANCHO. PARA TOTEM, LA ESTRUCTURA LA PROPORCIONA EL CLIENTE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
226	IMPRESIÓN E INSTALACION DE LA LONA PARA VALLAS EN LA MEDIDA DE 2 METROS DE LARGO X 1.86 METROS DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	SERVICIO
227	IMPRESIÓN DE LONA BACK, IMPRESIÓN EN LONA EN LA MEDIDA DE 2.44 METROS DE LARGO X 3.05 METROS DE ANCHO. (INAUGURACION) DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
228	IMPRESIÓN SARDINEL DE TROVICEL EN LA MEDIDA DE 60 CENTIMETROS DE LARGO X 20 CENTIMETROS DE ANCHO. (PODIUM) DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
229	IMPRESIÓN DE TROVISEL EN LA MEDIDA DE 42 CENTIMETROS DE LARGO X 103 CENTIMETROS DE ANCHO (INAUGURACION DEL FESTIVAL) DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
230	IMPRESIÓN DE ETIQUETAS EN PAPEL COUCHE ADHERIBLE A COLOR EN 4X0 DE UN SOLO LADO Y DEBIDAMENTE CORTADAS. MEDIDAS 21.5 CENTÍMETROS DE LARGO X 4 CENTÍMETROS DE ANCHO. EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
231	IMPRESIÓN DE ETIQUETAS EN PAPEL COUCHE ADHERIBLE A COLOR EN 4X0 DE UN SOLO LADO Y DEBIDAMENTE CORTADAS. MEDIDAS 14 CENTÍMETROS DE LARGO X 2.6 CENTÍMETROS DE ANCHO. EL DISEÑO Y TEXTO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
232	2.5 M DE LARGO X 1.5 M DE ANCHO. BASTIDORES EN CUADRADO PTR DE 1 1/2 PLG CON LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 IMPRESION EN VINIL HD CON DURABILIDAD A 3 AÑOS	PIEZA





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	1 CARA. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	
233	IMPRESIÓN 0.3 M DE LARGO X 0.6 M DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL CON DURABILIDAD A 3 AÑOS INCLUYE; LIMPIEZA E INSTALACIÓN SOBRE LÁMINA GALVANIZADA. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
234	IMPRESIÓN 0.45 M DE LARGO X 0.45 M DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE CON DURABILIDAD A 3 AÑOS INCLUYE; LIMPIEZA E INSTALACIÓN SOBRE LÁMINA GALVANIZADA. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
235	IMPRESIÓN 0.61 M DE LARGO X 0.61 M DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE CON DURABILIDAD A 3 AÑOS INCLUYE DESINSTALACIÓN, LIMPIEZA E INSTALACIÓN SOBRE LÁMINA GALVANIZADA. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
236	IMPRESIÓN 0.60 M DE LARGO X 0.30 M DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE CON DURABILIDAD A 3 AÑOS INCLUYE; LIMPIEZA E INSTALACIÓN SOBRE LÁMINA GALVANIZADA. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
237	IMPRESIÓN 0.18 M DE LARGO X 0.6 M DE ANCHO. EN VINIL HD. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
238	IMPRESIÓN 0.7 M DE LARGO X 0.61 M DE ANCHO. ROTULO ESPEJO BAÑO EN VINIL DE CORTE UN COLOR. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
239	IMPRESIÓN 1.95 M DE LARGO X 1.03 M DE ANCHO EN VINIL HD CON DURABILIDAD A 3 AÑOS PUERTA BAÑO CON RECUBRIMIENTO FLOOR GRAPHICS Y SELLADOR DE ORILLAS 2 CARAS. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
240	IMPRESIÓN 2.03 M DE LARGO X 0.51 M DE ANCHO. EN VINIL HD CON DURABILIDAD A 3 AÑOS LATERAL PUERTA BAÑO CON RECUBRIMIENTO FLOOR GRAPHICS Y SELLADOR DE ORILLAS. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
241	IMPRESIÓN 2.45 M DE LARGO X 1.16 M DE ANCHO. EN VINIL HD CON DURABILIDAD A 3 AÑOS PUERTA BAÑO CON RECUBRIMIENTO FLOOR GRAPHICS Y SELLADOR DE ORILLAS 2 CARAS. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
242	IMPRESIÓN 2.45 M DE LARGO X 1.12 M DE ANCHO. EN VINIL HD PUERTA BAÑO CON RECUBRIMIENTO FLOOR GRAPHICS Y SELLADOR DE ORILLAS 2 CARAS. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
243	TOTEM EN VINIL FOTO DE 2 M DE LARGO X 0.50 M DE ANCHO. INCLUYE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN EN PARQUE DEL ARTE (3 CARAS) SOBRE ESTRUCTURA YA EXISTENTE DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
244	TOTEM EN VINIL FOTO DE 2 M DE LARGO X 0.80 M DE ANCHO. INCLUYE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN EN PARQUE DEL ARTE (2 CARAS) SOBRE ESTRUCTURA YA EXISTENTE DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
245	IMPRESIÓN DE 18 CM DE LARGO X 18 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
246	IMPRESIÓN DE 24 CM DE LARGO X 22 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
247	IMPRESIÓN DE 25 CM DE LARGO X 30 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
248	IMPRESIÓN DE 33 CM DE LARGO X 33 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
249	IMPRESIÓN DE 30 CM DE LARGO X 25 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
250	IMPRESIÓN DE 35 CM DE LARGO X 35 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
251	IMPRESIÓN DE 32 CM DE LARGO X 27 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
252	IMPRESIÓN DE 23 CM DE LARGO X 23 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
253	IMPRESIÓN DE 31 CM DE LARGO X 31 CM ANCHO. CENTIMETROS SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
254	IMPRESIÓN DE 22 CM DE LARGO X 22 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
255	IMPRESIÓN DE 52 CM DE LARGO X 52 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
256	IMPRESIÓN DE 46 CM DE LARGO X 42 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
257	IMPRESIÓN DE 18 CM DE LARGO X 34 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
258	IMPRESIÓN DE 90 CM DE LARGO X 90 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
259	IMPRESIÓN DE 42 CM DE LARGO X 42 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
260	IMPRESIÓN DE 62 CM DE LARGO X 92 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
261	IMPRESIÓN DE 62 CM DE LARGO X 70 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
262	IMPRESIÓN DE 30 CM DE LARGO X 30 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
263	IMPRESIÓN DE 21.5 CM DE LARGO X 21.5 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
264	IMPRESIÓN DE 45 CM DE LARGO X 35 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
265	IMPRESIÓN DE 20 CM DE LARGO X 22 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
266	IMPRESIÓN DE 26 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
267	IMPRESIÓN DE 46 CM DE LARGO X 36 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
268	IMPRESIÓN DE 50 CM DE LARGO X 96 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
269	IMPRESIÓN DE 28 CM DE LARGO X 33 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
270	IMPRESIÓN DE 50 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
271	IMPRESIÓN DE 60 CM DE LARGO X 35 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
272	IMPRESIÓN DE 80 CM DE LARGO X 80 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
273	IMPRESIÓN DE 53 CM DE LARGO X 1 M DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
274	IMPRESIÓN DE 65 CM DE LARGO X 65 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
275	IMPRESIÓN DE 61 CM DE LARGO X 1.20 M DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
276	IMPRESIÓN DE 40 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
277	IMPRESIÓN DE 50 CM DE LARGO X 1.60 M DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
278	IMPRESIÓN DE 20 CM DE LARGO X 36 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
279	IMPRESIÓN DE 32 CM DE LARGO X 16 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
280	IMPRESIÓN DE 28 CM DE LARGO X 43 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
281	IMPRESIÓN DE 20 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
282	IMPRESIÓN DE 28 CM DE LARGO X 33 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
283	IMPRESIÓN DE 28 CM DE LARGO X 33 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
284	IMPRESIÓN DE 47 CM DE LARGO X 47 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
285	IMPRESIÓN DE 47 CM DE LARGO X 1.28 M DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
286	IMPRESIÓN DE 50 CM DE LARGO X 1.50 M DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
287	IMPRESIÓN DE 84 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
288	IMPRESIÓN DE 50 CM DE LARGO X 2 M DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
289	IMPRESIÓN DE 36 CM DE LARGO X 46 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
290	IMPRESIÓN DE 60 CM DE LARGO X 35 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
291	IMPRESIÓN DE 78 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
292	IMPRESIÓN DE 20 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
293	IMPRESIÓN DE 28 CM DE LARGO X 21.5 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
294	IMPRESIÓN DE 20 CM DE LARGO X 20 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
295	IMPRESIÓN DE 40 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
296	IMPRESIÓN DE 20 CM DE LARGO X 25 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
297	IMPRESIÓN DE 40 CM DE LARGO X 34 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
298	IMPRESIÓN DE 25 CM DE LARGO X 25 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
299	IMPRESIÓN DE 74 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
300	IMPRESIÓN DE 16.5 CM DE LARGO X 16.5 CM DE ANCHO SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
301	IMPRESIÓN DE 40 CM DE LARGO X 44 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
302	IMPRESIÓN DE 47 CM DE LARGO X 36 CM DE ANCHO SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
303	IMPRESIÓN DE 68 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
304	IMPRESIÓN DE 16 CM DE LARGO X 16 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
305	IMPRESIÓN DE 50 CM X 4.50 M SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
306	IMPRESIÓN DE 88 CM DE LARGO X 4.22 M DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
307	IMPRESIÓN DE 30 CM DE LARGO X 45 CM DE ANCHO SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
308	IMPRESIÓN DE 21.5 CM DE LARGO X 24.5 CM DE ANCHO SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
309	IMPRESIÓN DE 30 CM DE LARGO X 44 CM DE ANCHO SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
310	IMPRESIÓN DE 35 CM DE LARGO X 45 CM DE ANCHO SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
311	IMPRESIÓN DE 47 CM DE LARGO X 26 CM DE ANCHO SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
312	IMPRESIÓN E INSTALACION EN VINIL EN LA MEDIDA DE 1.13 M DE LARGO X 2.23 M DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	SERVICIO
313	IMPRESIÓN DE 2.25 M DE LARGO X 0.84 M DE ANCHO. IMPRESIÓN EN TELA COLOCADA A ROLL UP. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
314	CORTE EN VINIL COLOR NEGRO DE 0.67 M DE LARGO X 0.79 M DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
315	IMPRESIÓN EN VINIL DE 1.80 M DE LARGO X 0.90 M DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
316	IMPRESIÓN EN VINIL COLOR NEGRO DE 1.80 M DE LARGO X 0.90 M DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
317	IMPRESIÓN DE 45 CM DE LARGO X 45 CM DE ANCHO SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
318	IMPRESIÓN DE 30 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
319	IMPRESIÓN DE 1.10 M DE LARGO X 2.1 M DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
320	IMPRESIÓN DE 25 CM DE LARGO X 10 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
321	IMPRESIÓN DE 64 CM DE LARGO X 109 CM DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
322	IMPRESIÓN DE 1 METRO DE LARGO X 50 CENTIMETROS DE ANCHO. SEÑALETICA LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 CON 2 POSTES DE CUADRADO DE PTR DE 2 PULGADAS DE 2.5 METROS DE ALTURA. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
323	IMPRESIÓN DE 1.96 METROS DE LARGO X 80 CENTIMETROS DE ANCHO. SEÑALETICA ESTRUCTURA EN CUADRADO DE METAL DE 1 1/2 PULGADAS CON LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 VINIL HD. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
324	IMPRESIÓN DE 1.22 M DE LARGO X 2 M DE ANCHO SEÑALETICA ESTRUCTURA DE CUADRADO DE 1 1/2 PULGADAS CON LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 EMPOTRADA A REJA. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
325	IMPRESIÓN DE 0.8 M DE LARGO X 1.99 M DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
326	IMPRESIÓN DE 0.5 M DE LARGO X 1 M DE ANCHO. SEÑALETICA EN VINIL ADHERIBLE. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
327	IMPRESIÓN DE TRIPTICOS TAMAÑO CARTA EN COUCHE DE 150 GR FRENTE Y VUELTA CON LAMINADO MATE Y BARNIZ A REGISTRO CON PLECAS DE DOBLEZ. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
328	IMPRESIÓN DE CATALOGOS DE 28 CM DE LARGO X 16 CM DE ANCHO. DE 22 PAGINAS EN COUCHE DE 300 GR FRENTE Y VUELTA, LAMINADO MATE CON BARNIZ A REGISTRO Y EMPASTADO HOTMELT. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
329	IMPRESIÓN DE TARJETAS DE PRESENTACIÓN FRENTE Y VUELTA SOBRE COUCHE DE 300 GRAMOS CON LAMINADO MATE FRENTE Y VUELTA. DE 21.5 CM DE LARGO X 6.21 DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE. PRECIO POR MILLAR.	PIEZA
330	IMPRESIÓN DE TARJETAS DE PRESENTACIÓN 4X0 EN CARTULINA SULFATADA DE 12 PUNTOS DE 10 CM DE LARGO X 4 CM DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE. PRECIO POR CIENTO	PIEZA
331	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE ESTACIONAMIENTO EN PAPEL BOND DE 75 GRS 2X1 TINTAS, DE 21.5 CM DE LARGO X 6 CM DE ANCHO. CON DOS PLECAS DE DOBLEZ Y TRES FOLIOS, ENGOMADO EN BLOCKS. INICIADO FOLIO 596 001 AL 606 000. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	BLOCK
332	SELLO AUTOENTINTABLE FECHADOR 6 CM DE LARGO X 4 CM DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
333	PAQUETE TAMAÑO CARTA DE OPALINA 225 GR. 100 pzas DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PAQUETE
334	PAQUETES DE HOJAS DE PAPEL ADHESIVO MATE TAMAÑO CARTA (500 HOJAS). DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PAQUETE
335	ROLLOS DE PAPEL BOND PARA PLOTTER 90 CM DE LARGO. X 50 M DE ANCHO. DE 75GRS. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
336	ROLLOS DE VINIL COLOR GUINDA BRILLANTE DE 60 CM DE LARGO X 50 M DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
337	ROLLOS DE VINIL COLOR BLANCO BRILLANTE DE 60 CM DE LARGO X 50 M ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
338	ROLLOS DE VINIL COLOR NEGRO BRILLANTE DE 60 CM DE LARGO X 50 M DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
339	ROLLOS DE TRANSFER DE 60 CM DE LARGO X 91 M DE ANCHO. DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
340	ROLLO PAPEL RECUBIERTO PRESENT KE031 180GRS 1.07M DE LARGO X 25M DE ANCHO KRONALINE N2, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.	PIEZA
341	PAPEL COUCHE 300 GR, TAMAÑO CARTA DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE. NO INCLUYE IMPRESIÓN	PIEZA
342	PAPEL COUCHE 150 GR. TAMAÑO CARTA DISEÑO Y TEXTO SERA PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE. NO INCLUYE IMPRESIÓN	PIEZA
343	PLACAS DE ALUMINIO SUBLIMADAS DE 10 CM DE LARGO X 5 CM DE ANCHO CON IDENTIDAD DEL RECINTO AUDITORIO METROPOLITANO	PIEZA





CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
344	PLACAS DE TROVICEL DE 4MM, CORTE RECTO, TAMAÑO CARTA EN COLORES VARIADOS PARA SEÑALETICA, IMPRESO EN CAMA PLANA: PREVENTIVA, NORMATIVAS, INFORMATIVA, RESTRICTIVA, DIRECCIONAL, ORNAMENTALES	PIEZA
345	IMPRESIÓN DE CILINDRO COLOR TRANSPARENTE DE CINCO LOGOS A UNA TINTA COLOR NEGRO EN SERIGRAFIA LOGO DEL AUDITORIO METROPOLITANO, GOBIERNO DEL ESTADO, DESARROLLO TURISTICO, CONVENCIÓNES Y PARQUES, POR AMOR PUEBLA, PENSAR EN GRANDE MEDIDA 15 CM DE LARGO X 9 CM DE ANCHO CON CAPACIDAD DE 850 ML	PIEZA
346	IMPRESIÓN EN LONA DE 13 ONZAS DE REGLAMENTO-CUOTA, CON MEDIDA DE 2 METROS DE ALTO X 1 METRO DE ANCHO CON 4 OJILLOS	PIEZA

NOTA: La Contratante realizará la solicitud de pedido mediante correo electrónico y con 72 horas de anticipación. En esta solicitud se le proporcionará al proveedor los diseños de las impresiones que se requieran, toda vez que estos podrán variar dependiendo de las cantidades y que servicios o materiales se requieran de acuerdo con las necesidades de la Contratante.





ANEXO 4

REPORTE FOTOGRAFICO

(HOJA MEMBRETADA)
REPORTE FOTOGRAFICO

CARATULA DEL REPORTE FOTOGRÁFICO, CON EL LOGO Y NOMBRE DEL PROVEEDOR

Reporte fotográfico de actividades

Nombre del técnico	
Servicio realizado impresión/colocación	
Responsable que recibió	
Día y hora	
<p>1.Descripción breve de las actividades realizadas 2.Reporte fotográfico con 3 fotografías del servicio realizado</p>	
Firma del responsable del recinto	Firma del Técnico





MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARÍA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo con el Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----



II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo con su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “**EL CONTRATANTE**”, de acuerdo con la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO. - Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:





CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico prestará a “**EL CONTRATANTE**”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO -----).

SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA. - LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar a “**EL CONTRATANTE**”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA. - DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$-----, --- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo \$-----, --- (----- -- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----, -- (----- --/100 M.N.).

QUINTA. - DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera





satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA. - DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA. - DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Prestar para “**EL CONTRATANTE**” los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
 - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;





- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA. - DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.





“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA. - DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA. - DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación de este, así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA. - DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;





- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA. - DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA. - DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL**





PROVEEDOR", una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA. - DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia de este, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de **"EL PROVEEDOR"**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **"EL CONTRATANTE"**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **"EL PROVEEDOR"**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **"EL CONTRATANTE"** a la que tenga acceso **"EL PROVEEDOR"**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA. - DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **"LAS PARTES"** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA. - DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA. - DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.





“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA. - DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto, renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles debido a su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“**EL CONTRATANTE**”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“**ASISTE**”

“**EL PROVEEDOR**”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL
---DE ----- DEL 20XX.

